



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01089777- -UNC-ME#FCQ proroga a la Bioq. Melisa Rocío HERRERA

VISTO:

Lo expresado por la Bioq. Melisa Rocío HERRERA, en la nota por la cual solicita una licencia para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Melisa Rocío HERRERA una licencia por el término de 12 (doce) meses en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, con la correspondiente suspensión de plazos y obligaciones académicas retroactivos al 1 de octubre de 2025, conforme a lo previsto en el Art. 36 del Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD N.º 1/13).

Artículo 2º: Eximir a la Bioq. Melisa Rocío HERRERA de la obligatoriedad de realizar la reunión anual con la comisión asesora de tesis correspondiente al año académico 2025.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

